

Boca del Río, Veracruz a 09 de diciembre de 2019

Modificación de normatividad fiscal

Estimados clientes

A través del presente se informa que el día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación, mismo que entra en vigor al 1 de enero de 2020.

A continuación, en link para consultar la publicación en la página de internet del DOF:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581292&fecha=09/12/2019

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Cordialmente
Departamento de Impuestos
Corporativo Villalobos